essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 26 de mayo de 2020

ACTA Nº 1341/2020

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 373.730»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 147/2020, de fecha 25 de mayo de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 26 de mayo de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 373.730, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de fecha 11 de marzo de 2020, recomendó habilitar la apertura de las propuestas de precios de los siguientes oferentes:

Oferentes	Puntaje Técnico
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL	94
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	93
CONSORCIO INCOTEC	92,5
CONSORCIO CIALPA – HIDROCONTROL	88

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 057/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, por la suma de Gs. 8.880.000.000 (guaraníes ocho mil ochocientos ochenta millones) para el Ejercicio 2020.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, vía Comunicación Interna U.P. N° 197/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, informó que existe constancia presupuestaria para la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

ESSAP S.A. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 26 de mayo de 2020

ACTA Nº 1341/2020

Resolución N° 5,

EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA", por un total de Gs. 14.800.000.000 (guaraníes catorce mil ochocientos millones), a ejecutarse de la siguiente forma: Gs. 8.880.000.000 (guaraníes ocho mil ochocientos ochenta millones) en el Ejercicio 2020 y Gs. 5.920.000.000 (guaraníes cinco mil novecientos veinte millones) en el Ejercicio 2021.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad a lo establecido en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores y el Punto 5 – Evaluación de las Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también el Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 22 de mayo de 2020, que las ofertas presentadas por las firmas: CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A./INEXSA), CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A./ICASA/OCSA) y COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a las mencionadas firmas oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° de la referida Ley.

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 507, de fecha 25 de mayo de 2020, ha dictaminado que: *«[...] en base a las documentaciones analizadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a LPN N° 02/2020».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

Ing. Natalicio R. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario General
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 26 de mayo de 2020

ACTA Nº 1341/2020

Resolución N° 5

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 373.730, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUIDO
CONSORCIO SANEAMIENTO CENTRAL (ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A./INEXSA)	Gs. 6.000.000.000.- (guaraníes seis mil millones)

LOTE 2

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUIDO
CONSORCIO INCOTEC (INTEC S.A./ICASA/OCSA)	Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)

LOTE 3

EMPRESA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUIDO
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	Gs. 5.800.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos millones)

2º) **Suscribir** los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4º) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ing. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 - 225 004 - (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay